PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 28

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de la Sección Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE PIOLAS Y UNIFORMES PARA LIMPIADORA" ID 309.350**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefe de la Sección Control y Seguimiento.
- Econ. Hugo Alejandro González Vester, por Ferretería Universal Norteña.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: CASA LOBO S.A., MANO S.R.L, MADOM SPORT, CASA ALVAREZ S.A., CASA MEDINA, MAYAS SRL, WEKA CONFECCIONES SRL, CONFECCIONES TEXTILES CLEAN-UP; no habiéndose presentado ningún sobre oferta. Atento a las Resoluciones de la DNCP Nº 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando la invitación a los oferentes ausentes.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 320 "ADQ. DE PIOLAS Y UNIFORMES PARA LIMPIADORA" ID 309.350

MANO S.R.L.: Gs. 14.467.000 (catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil guaraníes); consta de 11(once) fojas. Cotiza todos los ítems. Presenta la Constancia del SIPE N° 1407617. No presenta copia de los Balances 2013 y 2014.----------

FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra: Gs. 13.936.000 (trece millones novecientos treinta y seis mil guaraníes); cotiza todos los ítems; consta de 12 (doce) fojas. No presenta la Constancia del SIPE y la copia de los Balances 2013 y 2014.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las nueve horas y veinte minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Hugo González
C.I. 3392519

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN